

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00639687

VISTO

El Expediente EX-2021-00639687- -UNC-ME#FAUD (CUDAP 29341/2017) por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL IV de la Carrera de Diseño Industrial, convocada por RHCD-2019-128-E-UNC-DEC#FAUD aprobada por RHCS-2019-1367-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Res. Rectoral Nº 433/09 (T.O. OHCS Nº 8/86 y sus modificatorias) y a la Ordenanza HCD Nº 54/96 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta Nº 5 del EX-2021-00639687- -UNC-ME#FAUD (CUDAP 29341/2017), mencionado en el Visto.

Que por Expedientes EX-2023-00044942- -UNC-ME#FAUD, EX-2023-00044827- -UNC-ME#FAUD, y EX-2023-00043155- -UNC-ME#FAUD se elevaron impugnaciones al Dictamen del Jurado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen DDAJ-2023-72449-E-UNC- DGAJ#SG.

Que por RHCD-2023-84-E-UNC-DEC#FAUD se solicitó al Jurado interviniente en el concurso, la ampliación del Dictamen.

Que por Expedientes EX-2023-00814472- -UNC-ME#FAUD, EX-2023-00838546- - UNC-ME#FAUD y EX-2023-00843144- -UNC-ME#FAUD se elevaron impugnaciones a la ampliación de Dictamen del Jurado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen DDAJ-2023-74112-E-UNC- DGAJ#SG.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento solicitó nuevamente asesoramiento jurídico.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen DDAJ-2023-74212-E-UNC- DGAJ#SG.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las actuaciones del concurso, obrantes en el Expediente EX-2021-00639687 - - UNC-ME#FAUD (CUDAP 29341/2017).

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del diseñador industrial Esteban Alberto SARNAGO (Leg. 37.344), en un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL IV de la Carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./